

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Daniel Alberto Díaz Martínez, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 6, 13, 14 y 15 del Decreto Gubernativo número 48, mediante el cual se crea el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 94, Tercera Parte, del 22 de noviembre de 1996; 1, 2, 3, 8, 16 y 17 del Decreto Gubernativo número 42, mediante el cual se reestructura la organización interna del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 50-B, novena parte del 25 de junio de 2001; 13 fracción V, 27 y 54, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; artículos 29, 34 y segundo transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023; 9o., 10, 11, 15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78, sexies, 78, septies y 78 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 7 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; y

CONSIDERANDO

Derivado de la necesidad de atender la problemática de salud relacionada con las infecciones respiratorias agudas (IRA), considerando que en México representan la primera causa de morbilidad y egreso hospitalario en menores de cinco años con dos a cuatro episodios al año, lo que nos lleva a replantearnos la importancia de contar con reglas de operación que nos hagan una plataforma de igualdad de oportunidades para los grupos vulnerables con una visión amplia e integral de desarrollo, donde se garanticen sus derechos humanos, es por la necesidad de reformar las Reglas de Operación del Programa «QC3807 GTO CONTIGO Y TU BEBÉ» para el Ejercicio Fiscal del 2023, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 87, Segunda Parte, el 2 de mayo de 2023

En este sentido, las IRA se definen como el conjunto de enfermedades transmisibles del aparato respiratorio que incluyen desde el resfriado común hasta la neumonía, pasando por la otitis, amigdalitis, sinusitis, bronquitis aguda, laringotraqueítis, bronquiolitis y laringitis, con evolución menor a 15 días y con la presencia de uno o más síntomas o signos clínicos como tos, rinitis, obstrucción nasal, odinofagia, otalgia, disfonía, respiración ruidosa, dificultad respiratoria, los cuales pueden estar o no acompañados de fiebre.

De acuerdo a lo reportado en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) cerca de un 80-90% son de etiología viral, por lo que la mayoría de estos episodios son benignos y se auto limitan en un corto periodo, en una menor proporción la etiología es bacteriana. Por lo que la mayoría de las IRA's responde con tratamiento sintomático, el uso de antibióticos solo se justifica en casos específicos de etiología bacteriana.

De acuerdo a la Encuesta Ensanut Continua 2022 para el estado de Guanajuato, en el grupo etario de un año de edad se estimó una prevalencia de IRA del 12%.

El control de las infecciones respiratorias agudas en menores de un año de edad requiere acciones dirigidas a personal de salud, a la comunidad en general y a la comunidad académica. Por lo anterior, se vuelve perentorio desarrollar estrategias encaminadas a favorecer la disminución de las IRA, por lo que, aunado a las medidas generales, se debe educar a los familiares a reconocer los signos de alarma en pacientes con IRA's, lo que permite identificar oportunamente a los pacientes que evolucionan a cuadros complicados que requieren reevaluación médica y/o tratamiento hospitalario.

Bajo este contexto y acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 3 Salud y Bienestar. Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), Objetivo: Salud para toda la población. Programa Sectorial de Salud (2020-2024), Objetivo prioritario 5 Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población, Estrategia Prioritaria 5.4 Mejorar los servicios de salud y asistencia social para procurar el desarrollo bajo un enfoque integral y diferenciado de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde una perspectiva de derechos e igualdad de género. Plan Estatal de Desarrollo 2040, Línea Estratégica 1.1. Bienestar Social, Objetivo 1.1.2. Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. Actualización del Programa de Gobierno (2018-2024), Objetivo 2.7 Consolidar la atención preventiva a la salud a través de las determinantes sociales. Actualización del Programa Sectorial: Desarrollo Humano y Social 2019-2024, Línea Estratégica 2.7 Prevención a la Salud. Objetivo 2.7.2 Mantener la prevención y promoción para el desarrollo de la infancia. A partir de este marco de referencia el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato pone en marcha el Programa «QC3807 GTO CONTIGO Y TU BEBÉ», cuyo propósito es contribuir a que las infecciones respiratorias agudas en niñas y niños menores de un año de edad del estado de Guanajuato disminuyan mediante el acceso a Kit's con insumos de higiene y primeros cuidados, los cuales se otorgarán a las madres, padres, abuelos o tutores de niñas y niños que al momento del arranque del programa sean menores de un año de edad, los cuales deberán ser solicitados en los módulos y/o espacios habilitados por el Registro Civil del estado de Guanajuato, posterior al trámite del acta de nacimiento.

Acuerdo Modificatorio 1-2023 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa «QC3807 GTO CONTIGO Y TU BEBÉ» para el Ejercicio Fiscal de 2023

Artículo único. Se reforman los artículos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 13, la fracción I del 14, la fracción II del 16, 17, 22, 31 y Anexo I; se adicionan las fracciones II Bis, III Bis y III Ter del artículo 2; y se deroga la fracción III del artículo 3 de las Reglas de Operación del Programa «QC3807 GTO CONTIGO Y TU BEBÉ» para el Ejercicio Fiscal de 2023.

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Glosario

Artículo 2. Para los efectos de estas Reglas de Operación, se entiende por:

I a II ...

II Bis. DSP: Dirección de Salud Pública del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato;

III.

III. Bis. Infecciones respiratorias agudas: Incluye Rinofaringitis aguda (resfriado común) (J00), Sinusitis aguda (J01), Faringitis aguda (J02), Amigdalitis aguda (J03), Laringitis y traqueitis aguda (J04), Laringitis obstructiva aguda y epiglotitis (J05), Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, de sitios múltiples o no especificados (J06), Bronquitis aguda (J20), Bronquiolitis aguda (J21), excepto J02.0 y J03.0.;

III. Ter. Infecciones respiratorias agudas complicadas: Incluye Neumonía viral, no clasificada en otra (J12), Neumonía bacteriana, no clasificada en otra parte (J15), Neumonía debida a otros microorganismos infecciosos, no clasificados en otra parte (J16), Neumonía en enfermedades clasificadas en otra parte (J17), Neumonía, organismo no especificado (J18), excepto J18.2, J13 y J14.;

IV. a la XX. ...

**CAPÍTULO II
PROGRAMA**

Diseño del programa

Artículo 3. El diseño ...

La Metodología ...

El impacto esperado del Programa «QC3807 GTO CONTIGO Y TU BEBÉ» es contribuir a la disminución de la morbilidad por infecciones respiratorias agudas complicadas (neumonías y bronconeumonías incluye: J12-18 excepto J18.2, J13 y J14) en niñas y niños menores de 1 año de edad en el estado de Guanajuato, mediante el acceso a insumos de higiene y primeros cuidados.

El Programa tiene como propósito que las infecciones respiratorias agudas en niñas y niños menores de un año de edad en el estado de Guanajuato disminuyan.

El Programa posee como componente la entrega de Kits con insumos de higiene y primeros cuidados a la población beneficiaria.

El componente se desarrolla a través de las siguientes actividades:

- I. Gestión de la adquisición de los kits de insumos de higiene y primeros cuidados requeridos por parte del ISAPEG;
- II. Entrega de los kits de insumos de higiene y primeros cuidados por parte del ISAPEG a la Secretaría de Gobierno; y
- III. Se deroga.

Objetivo general del Programa

Artículo 4. Contribuir a la disminución de infecciones respiratorias agudas en niñas y niños menores de un año de edad del estado de Guanajuato, promoviendo la higiene y primeros cuidados.

Población potencial

Artículo 6. La población potencial se estima en ciento cincuenta y dos mil novecientos setenta y tres niñas y niños nacidos a partir de la segunda mitad del año 2022 y las proyecciones de nacimientos para el 2023 en el estado de Guanajuato.

Población objetivo

Artículo 7. La población objetivo se estima en ciento treinta mil niñas y niños menores de un año de edad registrados en el estado de Guanajuato para el año 2023.

Población beneficiada directa

Artículo 8. La población beneficiada directa se estima en ciento treinta mil niñas y niños menores de un año de edad registrados ante el Registro Civil del estado de Guanajuato, beneficiados por el Programa.

Responsable del Programa

Artículo 9. EL ISAPEG a través de la DSP es la Unidad Administrativa Responsable del Programa. La SG a través del Registro Civil es la Unidad Administrativa Responsable de la entrega de los Apoyos, la recepción, resguardo y archivo de toda la información y la documentación original comprobatoria hasta el término del Programa.

La Unidad Administrativa Responsable ...

Para la entrega de ...

Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración

Artículo 11. El ISAPEG a través de la DRMySG establecerá los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación del Programa, y la SG a través del Registro Civil, se encargará de la ejecución del mismo a través de convenios con las dependencias o entidades federales, estatales y municipales, así como con instituciones públicas o privadas, con la finalidad de potenciar los recursos, impacto social y evitar duplicidad de acciones.

**CAPÍTULO III
APOYOS****Meta programada**

Artículo 13. El programa tiene como meta la entrega de ciento treinta mil Kit "GTO Contigo y tu Bebé" con insumos de higiene personal para el cuidado de niñas y niños menores de un año de edad.

La meta del Programa ...

Requisitos

Artículo 14. Los requisitos para acceder a los apoyos del Programa son:

- I. Proporcionar los datos de registro de las niñas y los niños menores de un año de edad, mediante la Solicitud de acceso al Programa (Anexo II Solicitud «GTO Contigo Sí») debidamente firmada; y
- II.

Criterios de elegibilidad

Artículo 16. Son criterios de elegibilidad del Programa:

- I.
- II. No haber sido beneficiarias del presente Programa por el mismo registro de nacimiento de las niñas y los niños menores de un año de edad.

**CAPÍTULO IV
GASTO***Programación presupuestal*

Artículo 17. El Proyecto de inversión ...

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$76,241,188.00 (Setenta y seis millones doscientos cuarenta y un mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

El presupuesto ...

**CAPÍTULO V
DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES***Mecanismos de exigibilidad*

Artículo 22. La persona interesada que considere que habiendo cumplido con los requisitos para obtener el Kit "GTO Contigo y tu Bebé" y no lo haya recibido podrá solicitarlo dentro de los tres días hábiles siguientes a la negativa, de manera física mediante escrito que deberá presentarse en el domicilio ubicado en Paseo de la Presa número 103, colonia centro, C.P. 36000 de la ciudad de Guanajuato, Gto.; o a través del correo electrónico registrocivil@guanajuato.gob.mx a la Unidad Administrativa Responsable de la entrega de los Apoyos, expresando las razones por las cuales se considera acreedora al Kit "GTO Contigo y tu Bebé" y anexando la documentación que fundamente su petición.

La Unidad Administrativa Responsable de la entrega de apoyos a través de la Secretaría de Gobierno resolverá en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que fuera recibida la solicitud.

**CAPÍTULO VII
MONITOREO, EVALUACIÓN E INDICADORES***Seguimiento a recomendaciones*

Artículo 31. EL ISAPEG a través de la DSP atenderá y dará seguimiento a los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento.

Transitorios**Vigencia**

Artículo Primero: El presente acuerdo modificatorio tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato y hasta el cumplimiento de su objeto.

Acciones, liquidaciones, procedimientos y procesos pendientes

Artículo Segundo: Las acciones, liquidación a los proveedores por insumos recibidos, los procedimientos y procesos del ejercicio 2023 que se encuentren pendientes de concluir al momento de la entrada en vigencia de las presentes reglas de operación, se sujetarán a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación "QC3807 – GTO Contigo y tu bebé" para el ejercicio Fiscal de 2023.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 11 días de diciembre de 2023.

El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Daniel Alberto Díaz Martínez



Anexo I
Metodología de marco lógico
Programa «QC3807 GTO CONTIGO Y TU BEBÉ»
«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.»

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Social Estatal
«QC3807 CONTIGO Y CON TU BEBÉ» para el ejercicio fiscal 2023

| Indicadores | | | | | | |
|-------------|---|--|-------------------|--|--|--|
| Nivel | Resumen Narrativo | Nombre | Método de cálculo | Variables | Medios de Verificación | Supuestos |
| Fin | Contribuir a la disminución de la morbilidad por infecciones respiratorias agudas complicadas (neumonías y bronconeumonías incluye: J12-18 excepto J18.2, J13 y J14) en niñas y niños menores de 1 año de edad en el estado de Guanajuato, mediante el acceso a insumos de higiene y primeros cuidados. | Porcentaje de niñas y niños menores de 1 año de edad del estado de Guanajuato que presentan infecciones respiratorias agudas complicadas (neumonías y bronconeumonías incluye: J12-18 excepto J18.2, J13 y J14). | (A/B) *100 | A: Total de niñas y niños menores de 1 año de edad del estado de Guanajuato que presentan infecciones respiratorias agudas complicadas (neumonías y bronconeumonías incluye: J12-18 excepto J18.2, J13 y J14). B: Total de niñas y niños menores de 1 año de edad del estado de Guanajuato. | Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica / Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica. -Dirección General de Información en Salud. Cubo: Proyecciones de Población por Derechohabiencia. Estimaciones de la DGIS con base en las proyecciones generadas por el CONAPO (2018), además de la información de los Censos de Población y Vivienda hasta 2010, La Encuesta InterCensal, El Padrón General de Salud y las ENSANUT. | La población guanajuatense reconoce la importancia de acercarse a los Servicios de Salud del Estado de manera frecuente para mejorar la calidad de vida de la población. |
| Propósito | Las infecciones respiratorias agudas (incluye: J00-J06, J20, J21, excepto J02.0 y J03.0) en niñas y niños menores de 1 año de edad del Estado de Guanajuato disminuyen. | Porcentaje de niñas y niños menores de 1 año de edad del estado de Guanajuato que presentan infecciones respiratorias agudas (incluye: J00-J06, J20, J21, excepto J02.0 y J03.0). | (A/B) *100 | A: Total de niñas y niños menores de 1 año de edad del estado de Guanajuato que presentan infecciones respiratorias agudas (incluye: J00-J06, J20, J21, excepto J02.0 y J03.0). B: Total de niñas y niños menores de 1 año de edad del estado de Guanajuato. | -Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica / Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica. -Dirección General de Información en Salud. Cubo: Proyecciones de Población por Derechohabiencia. Estimaciones de la DGIS con base en las proyecciones generadas por el CONAPO (2018), además de la información de los Censos de Población y Vivienda hasta 2010, La Encuesta InterCensal, El Padrón General de Salud y las ENSANUT. | Las asignaciones presupuestales en la materia permiten y/o facilitan la atención de una proporción mayor de población menor de 1 año de edad. |
| Componente | Kits de insumos de higiene y primeros cuidados entregados. | Porcentaje de Kits de insumos de higiene y primeros cuidados entregados. | (A/B) *100 | A: Total de kits de insumos de higiene y primeros cuidados entregados. B: Total de kits de insumos de higiene y primeros cuidados adquiridos. | Registros administrativos del Programa. | Las madres, padrinos, abuelos y/o tutores de la población menor de 1 año de edad realicen el trámite de registro de nacimiento. |
| Actividades | Entrega de los Kits de insumos de higiene y primeros cuidados por parte del ISAPEG a la Secretaría de Gobierno. | Porcentaje de Kits de insumos de higiene y primeros cuidados entregados a la Secretaría de Gobierno. | (A/B) *100 | A: Total de Kits de insumos de higiene y primeros cuidados entregados. B: Total de Kits de insumos de higiene y primeros cuidados adquiridos. | Registros administrativos del Programa | Entrega de kits de insumos de higiene y primeros cuidados por parte del proveedor al ISAPEG. |
| Actividades | Gestión de la adquisición de los Kits de insumos de higiene y primeros cuidados requeridos por parte del ISAPEG. | Porcentaje de procesos de adquisición concluidos. | (A/B) *100 | A: Total de procesos de adquisición concluidos. B: Total de procesos de adquisición realizados. | Registros administrativos del Programa | Existe proveedor en materia de kits de insumos de higiene y primeros cuidados para iniciar el proceso de adquisición. |